

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7470



Fecha de ingreso: 05-11-2021

Fecha de emisión: 12-11-2021

Folio: 2021-7470

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL FERNANDO LICON MIRELES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR

Observaciones: ESTE TRAMITE CORRESPONDE A UN TRAMITE DE CONSTRUCCIÓN MENOR COMERCIAL

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-049-00002-00-0000

Propietario:

Domicilio: PRIV CEDRO 809 COLONIA LAS GRANJAS

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	35.00	0.00	0.00		627.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.00	0.00	0.00		62.73
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	125.47
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	35.00	0.00	0.00		125.47
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	35.00	0.00	0.00		62.73
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			105.00	0.00	0.00		\$ 1,003.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-11-2021 13:35:44

Usuario:

Dirección: null

302d02144b21bafcaf29460af6e78373143dce2778ff9102150085613eabd1258febd352c45f129f5c3f77b1dbe0